



Departamento Jurídico  
Unidad de Dictámenes  
e Informes en Derecho  
E292049 (2651) 2023

Jurídico

ORDINARIO N° 192 /

**ACTUACIÓN:**  
Aplica doctrina.

**MATERIA:**  
Sistema de registro y control de asistencia digital.

**RESUMEN:**  
El sistema de registro y control de asistencia denominado "Peoplework Control del Tiempo", consultado por la empresa Peoplework S.p.A., se ajusta a la normativa vigente establecida en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021 por lo que se autoriza su utilización en el marco de la relación laboral.

**ANTECEDENTES:**  
1) Instrucciones de 20.3.2024 de Jefe (S) de Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.  
2) Presentación de 17.11.2023 de Sr. Fabián Cuello Aburto, en representación de empresa Peoplework S.p.A.

SANTIAGO,

26 MAR 2024

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

A : SR. FABIÁN CUELLO ABURTO  
EMPRESA PEOPLEWORK S.P.A.  
PRODUCTORES N°4436  
HUECHURABA  
[fabian@peoplework.cl](mailto:fabian@peoplework.cl)

Mediante la presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Peoplework Control del Tiempo", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establece el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021.

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la empresa señalada, acompañó informe de certificación de la empresa Veltec Informática y Cía., firmado por el Sr. Marcial Navarro Salinas.

En tal contexto, es del caso señalar que, revisados los antecedentes acompañados con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos que deben comprender los sistemas computacionales de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, se ha concluido que la plataforma consultada se ajusta a los aspectos técnicos contenidos en la jurisprudencia administrativa vigente.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que el sistema de registro y control de asistencia denominado "Peoplework Control del Tiempo", consultado por la empresa Peoplework S.p.A., se ajusta a la normativa vigente establecida en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021 por lo que se autoriza su utilización en el marco de la relación laboral.

Saluda atentamente a Ud.,

  
NATALIA POZO SANHUEZA  
ABOGADA  
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



  
GMS/RCC  
Distribución:  
- Jurídico;  
- Partes;  
- Control

*Despedido x*  
*Sec m m e*  
02 ABR 2024  
11:20 AM